

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 87

Lunes, 9 de Mayo de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 4 a 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 9 y 10

Diversos Ayuntamientos 11 a 14

Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social 16

PARTICULAR

Comunidad de Regantes San Sebastian 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.641/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.



Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 22-04-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043593852	A NARROS	02047898	ARENAS DE SAN PEDRO	10-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043027780	M PLAZA	06585742	ARENAS DE SAN PEDRO	25-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043430951	J SIRVENT	51600182	ARENAS DE SAN PEDRO	23-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
059043399940	A GARCIA	06572109	AVILA	12-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043563501	O JIMENEZ	06577600	AVILA	13-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043407242	F POZANCO	04192767	CANDELEDA	25-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043597651	GANADOS FUENTES SL	B05146048	CASAVIEJA	10-03-2005	150,00		RD 2822/98	011.2
050043597663	GANADOS FUENTES SL	B05146048	CASAVIEJA	10-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043597675	GANADOS FUENTES SL	B05146048	CASAVIEJA	10-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043595678	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	10-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043595680	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	10-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043329700	J APARICIO	00797505	NAVALUENGA	12-03-2005	70,00		RD 13/92	152.
059402205297	ESTAR DECORACION SL	B15728546	A CORUÑA	07-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402188585	A RODRIGUEZ	32811310	A CORUÑA	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043599891	EXPLOTACIONES GRANJA DE YU	B10175396	CUACOS DE YUSTE	17-03-2005	150,00		RD 2822/98	025.1
050043125856	A ZAMORA	04549334	MINGLANILLA	23-02-2005	60,00		RD 13/92	153.
050043526814	INFRAESTRUCTURAS GOSAN SL	B26323949	LOGROÑO	23-03-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050402214813	M MOLINA	51333546	ALGETE	13-02-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
059043514686	J GONZALEZ	50716906	ALPEDRETE	15-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402206745	L VALLEJO	X3110195C	COLLADO VILLALBA	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043512920	J PEREZ	01106770	GETAFE	29-01-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043132332	SAYCO INGENIERIA SL	B83607671	LEGANES	13-03-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050043323400	J PARIS	51830594	LEGANES	11-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043522900	CELANOVA VEINTE S L	B82518754	MADRID	17-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402189806	F ALCARRIA	00653704	MADRID	03-03-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
059043470920	C ESPERANZA	26722461	MADRID	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043449712	L CABALLERO	50214813	MADRID	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043317964	D MOLINA	50945128	MADRID	15-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402188901	B RAMOS	51448679	MADRID	15-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043405762	J DE LA IGLESIA	52879916	MADRID	13-02-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043623224	J GONZALEZ	76619061	MADRID	29-03-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043408027	M CHICO	20253259	MOSTOLES	06-03-2005	90,00		RD 13/92	090.1
059043514807	A GARCIA	44400264	MOSTOLES	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402214308	F SANCHEZ	07417887	TALAMANCA DEL JARAMA	02-02-2005	140,00		RD 13/92	050.
050402225665	M HUERGO	10860253	GIJON	10-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402189061	R HERNANDEZ	07806567	GUIJUELO	12-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043311871	F VEGA	32818576	SALAMANCA	18-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402189260	D MULET	46340341	GELVES	25-01-2005	200,00		RD 13/92	048.

Número 1.642/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial



o Diario Oficial correspondiente, ante el Director. General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 22-04-2005

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402175396	A MARTINEZ	52763461	ALICANTE	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402151732	AGLOURO ALL PRODUCCIONES S	B53547634	ALTEA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402216100	V RODRIGUEZ	51607432	JAVEA	16-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043594649	L FRAILE	04164982	ARENAS DE SAN PEDRO	19-02-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043491927	A SANCHEZ	06519975	ARENAS DE SAN PEDRO	01-12-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043315499	E BORJA	70815419	AREVALO	03-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043514009	F DORIN	X5544816E	AVILA	14-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043450937	R HERNANDEZ	06503801	AVILA	09-10-2004	800,00		RDL 8/2004	002.1
050043426212	J BENITO	06543457	AVILA	04-02-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043514332	J MARTIN	06576902	AVILA	22-12-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
050043450597	J MARTIN	06576902	AVILA	22-12-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043509490	C DIAZ	06572949	CANALES	04-02-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043595228	F ROMERO	04180841	CANDELEDA	15-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043595216	F ROMERO	04180841	CANDELEDA	15-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043329322	A YAHYAOUY	X1296155J	EL HOYO DE PINARES	19-12-2004	150,00		RD 13/92	106.2
050043484248	J SIU	50962004	LA ADRADA	14-12-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043451024	V TOLEDANO	50442049	NAVALUENGA	22-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402212350	L GARCIA	10086957	BARCELONA	04-01-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
059402183848	F SALVADOR	43524440	BARCELONA	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043596518	J GONZALEZ	52354951	VILLANUEVA DE SERENA	15-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043489441	J GONZALEZ	52354951	VILLANUEVA DE SERENA	15-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059402191390	J CARAMES	32382557	LAS ARENAS GETXO	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043512487	O MARTINEZ	52933840	A POBRA DO CARAMIÑAL	14-12-2004	100,00		RD 13/92	084.1
059043123405	H RODRIGUEZ	76336303	OLEIROS	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402188184	GELEFEDEKA S L	B80902513	SANTIAGO	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043488497	M NAVARRO	44400549	NAVALMORAL DE MATA	28-01-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043507923	MUEBLES MARIN PEREZ S L	B14427322	LUCENA	15-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043521531	D RECIO	70643621	CIUDAD REAL	11-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402180682	J VEGA	78448681	ARUCAS	05-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402216998	E MERCHAN	24088429	LAS PALMAS G C	25-01-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
059402187544	E ALMAGRO	24237533	CAJAR	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402175967	P GARCIA	32667160	BENASQUE	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402172272	J COBO	05361859	ALGETE	23-01-2005	140,00		RD 13/92	052.
059402180434	L GARCIA	33500205	ALPEDRETE	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043484856	F CERECEDA	03368484	COLLADO VILLALBA	03-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043524040	R SANCHEZ	06548517	COLLADO VILLALBA	22-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043519652	B MUÑOZ	50725765	EL ESCORIAL	19-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043517552	J CACHO	50804988	EL ESCORIAL	13-12-2004	520,00	1	KU 13/92	UZU.1
050043507790	GEMA Y PALOMA GRUPO PUBLIC	B82719899	HUMANES DE MADRID	24-11-2004	60,00		RD 8/2004	003.B
0504022066580	A MONGE	00831936	LAS ROZAS DE MADRID	11-12-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043527776	Y WU	X3863612A	MADRID	05-02-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
059402162122	P PIMENTAO	X4149796K	MADRID	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402189478	J ACOSTA	X4199707E	MADRID	10-02-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
050402223474	M QUESADA	01096332	MADRID	23-01-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043134109	O MANJARES	01386342	MADRID	19-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402180203	M MORAN	02065291	MADRID	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402192740	F ARRANZ	02203614	MADRID	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402223164	P GONZALEZ	02435870	MADRID	17-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043514637	J GARCIA	02607226	MADRID	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043147130	A PEREZ	02703335	MADRID	16-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043428270	W PEREZ	02905930	MADRID	18-01-2005	60,00		RD 13/92	018.1
059043470397	L SANCHO	03403759	MADRID	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043441596	P PEDROLA	05389141	MADRID	18-12-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043439243	P PEDROLA	05389141	MADRID	18-12-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402216755	J DELGADO	05403974	MADRID	22-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402204571	A SERRANO	06558838	MADRID	18-01-2005	200,00		RD 13/92	050.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043469259	A RODRIGUEZ	07234305	MADRID	22-10-2004	150,00		RD 2822/98	012.
050043469247	A RODRIGUEZ	07234305	MADRID	22-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043525329	M FLOREZ	10034217	MADRID	19-01-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043424744	F BENITO	10162437	MADRID	21-01-2005	150,00		RD 13/92	084.1
050043504673	A MORALES	12333486	MADRID	30-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059043470683	C PEREZ	26341935	MADRID	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402192726	M MOLINA	31865913	MADRID	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043515075	R OLMEDO	50219035	MADRID	30-09-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050402181388	A ALVAREZ	50737768	MADRID	26-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402216184	J AMAT	51382124	MADRID	16-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043405567	J SANCHEZ	51410356	MADRID	07-12-2004	70,00		RD 13/92	106.2
050043489921	A PALERO	51575794	MADRID	18-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043506906	M CASAL	76351149	MADRID	12-11-2004	60,00		RD 13/92	002.1
050043148327	A BARRAGAN	51413427	MANZANARES EL REAL	06-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043148315	A BARRAGAN	51413427	MANZANARES EL REAL	06-11-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050402223528	J LINARES	50049013	MOSTOLES	23-01-2005	140,00		RD 13/92	050.
050402210406	F FUENTES	50428098	RASCAFRIA	04-12-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402208655	J BUELTA	50912491	VILLAVICIOSA DE ODON	11-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
059043149182	BELYDRA SL	829887007	MARBELLA	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402173089	A GUILLEN	24749731	RONDA	25-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402193611	F RUIZ	48651678	MURCIA	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043426947	H BELAARAS	X3180288D	TORRE PACHECO	12-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043450573	R MONTOYA	77415967	MARCON PONTEVEDRA	29-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043528264	P DIEZ	36046305	VIGO	04-02-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043004536	L LOURIDO	36069807	VIGO	26-01-2005	150,00		RD 13/92	080.3
050043429006	F LLATA	20208851	SAN ROMAN LLANILLA	01-02-2005	60,00		RD 13/92	029.1
050402218879	O GARCIA	46923875	LA RINCONADA	03-02-2005	200,00		RD 13/92	048.
059402173326	M ROLDAN	28485974	SEVILLA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402218831	J GUTIERREZ	X2921372G	SORIA	03-02-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402172879	J ROBLES	15926222	SAN SEBASTIAN	23-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402215507	D GIL	45441791	LA LAGUNA	04-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402217061	F RODRIGUEZ	07525601	S C TENERIFE	29-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402189314	J VAQUERO	12326423	MEDINA DEL CAMPO	04-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402109478	HIPERTRESILLO DOS SL	847023940	VALLADOLID	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402211230	J GIL	09292054	VALLADOLID	29-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402218570	J RAYACES	12241399	VALLADOLID	30-01-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402181194	E GONZALEZ	12398375	VALLADOLID	26-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402189200	A BLANCA	71926081	VALLADOLID	25-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043524891	F SAN SEGUNDO	11962030	ZAMORA	14-02-2005	90,00		RD 13/92	018.2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.461/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, Y EXPOSICIÓN DE PROYECTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA LÍNEA AEREO-SUBTERRÁNEA A 15 KV, ENLACE STR BURGUILLO-CEBREROS. EXPTE. Nº: AT: 5030-E.

A los efectos previstos en los títulos 7 y 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en esta Comunidad y en el Título VII del R. D. 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica cuyas características se citan mas adelante.

La instalación está afectada por la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 209/95 de 5 de Octubre, que aprueba el Reglamento de eva-



luación de impacto ambiental de Castilla y León, esta información pública se hace extensiva a la exposición del proyecto de evaluación de impacto ambiental.

Expediente nº: AT: 5030-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Términos de El Tiemblo y Cebreros.

Finalidad: Construcción de una nueva línea aéreo-subterránea a 15 kV que enlace la Subestación del Burguillo con la actual línea aérea STR-Puente Nuevo-Cebreros, para mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica.

Características: La Línea subterránea a 15 realiza en dos tramos: Primer tramo entre la celda dei Centro de maniobras y el apoyo C-4500-12, con una longitud de 90 m; el segundo tramo, entre los apoyos C4500-12 y C-7000-18 tendrá una longitud de 2.215 m. La línea aérea también se desarrollará en dos tramos. El primer tramo entre un apoyo C-4500-12 y otro C- 4500-14, con una longitud de 2.877 m; el segundo tramo entre el apoyo C-7000-18 y el apoyo C-450014 a instalar en la línea Puente Nuevo-Cebreros, con una longitud de 677 m. El conductor subterráneo será del tipo HEPRZ1, 12/20 Kv, de 3 (1x240) Al., y el aéreo LA-110. Apoyos: metálicos y de hormigón. Aislamiento: tipo suspensión y amarre.

Presupuesto: 295.515,20 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

La relación de afectados con los que la empresa distribuidora de energía no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición de los bienes y/o derechos necesarios para la implantación de la línea son los que a continuación se relacionan.

Parcela S/ Proyecto	Nº Apoyo S/ Proyecto	Propietario Y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza del terreno	Termino Municipal
			Vuelo m/l	Apoyo m²	Polígono	Parcela		
6	4	Hros. de Lorenza Sánchez Eras. C/ Isabel la Católica, 29-2º C 05270 EL TIEMBLO	60	1	72	12	Pastos	EL TIEMBLO
15	8	Felisa Larios González. C/ Paseo de Recoletos, 9 05270 EL TIEMBLO	46	1	73	225	Pastos	EL TIEMBLO
19	10	Joaquín Huerta Trapero C/ Real, 24 05270 EL TIEMBLO	90	1,5	73	237	Pastos	EL TIEMBLO
20	11	María González Lorenzo C/ Padua, 2 05270 EL TIEMBLO	84	1	73	238	Pastos	EL TIEMBLO
20 bis		Hros. De Juana Ríos de la Fuente C/ Mártires de El Tiemblo, 26 05270 EL TIEMBLO	14		73	162	Pastos	EL TIEMBLO
28	14	Esteban Méndez Hernández C/ Pasuillo Angoloti, 11 05260 CEBREROS	64	1	17	118	Pastos	CEBREROS
31	16 y 17	Amparo Rodríguez López C/ San Juan Bosco, 22 05260 CEBREROS	140	2	17	105	Pastos	CEBREROS
53		Mercedes González González C/ Juan Carlos 1º nº 12 05260 CEBREROS	43		18	68	Pastos	CEBREROS
58		Luis González Alonso C/ San Sebastián, 7 05270 EL TIEMBLO	25		32	13	Olivos	CEBREROS
60		Hros. de Purificación González López C/ Fernández Shaw, 2- Portal 6, 6º Izda. 28007 MADRID	65		32	15	Olivos	CEBREROS

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación y el estudio de evaluación de impacto ambiental en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, sitas en Ávila, C/ Duque de Alba, 6 Portal 2.

Durante el mismo plazo y en las mismas oficinas, podrán presentar por escrito duplicado y dirigidas a este Servicio Territorial, las reclamaciones que estimen oportunas.



Según prescribe el artículo 57 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre la declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Ávila, a 13 de abril de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.425/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento

Comisión Territorial de Urbanismo

La Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2005 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXpte: PTO. 39/04 de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de SAN PEDRO DEL ARROYO (Ávila)

APROBAR DEFINITIVAMENTE, la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de SAN PEDRO DEL ARROYO (Ávila).

De conformidad con lo previsto en el art. 138.4 de la Ley 5199 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el art. 115.1 de la Ley 4/99 de 13 de enero que modifica la Ley 30192 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común contra este acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Fomento en el plazo de una mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación en su caso, o a que se produzca la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente acuerdo.

Ávila, 8 de Abril de 2005

El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo, *Francisco Javier Machado Sánchez*.

RELACIÓN DE TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL INSTRUMENTO APROBADO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE SAN PEDRO DEL ARROYO (Ávila), (Expte PTO 39104), además de la Memoria que es objeto de publicación integra.

Relación de documentos: PLANOS:

- Plano S/ SUNC/3.- Pagina 4.

Ávila, 8 de abril de 2005

El Secretario de la Comisión, *Francisco Javier Machado Sánchez*



MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE SAN PEDRO DEL ARROYO (ÁVILA) INFORMACIÓN SOBRE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES VIGENTES:

Las actuales Normas Urbanísticas Municipales de San Pedro del Arroyo fueron promovidas por el Excmo. Ayuntamiento, aprobadas definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila el 16 de septiembre de 2002 y publicadas en el B.O.P: nº 227 de 27 de diciembre de 2002.

En ellas establece la delimitación del suelo, urbano con sus - dos categorías, consolidado y no consolidado, así como las diversas áreas donde son de aplicación las Normas Generales de la Edificación y .de los Usos.

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES:

Actualmente el núcleo urbano de San Pedro del-Arroyo cuenta en general con suficientes infraestructuras de pavimentación, saneamiento, suministro de agua, electricidad, alumbrado público y telecomunicaciones. Los servicios de Electricidad y Telecomunicaciones son proporcionados por compañías mercantiles privadas, mientras que el resto son prestados por el propio Ayuntamiento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las Vigentes Normas Urbanísticas de San Pedro del Arroyo establecen tan solo dos sectores de suelo urbano no consolidado (SUNC 1 y 2) en los que se indica su superficie, número de parcelas incluidas y su aprovechamiento urbanístico, así como las dotaciones exigibles y los instrumentos de ordenación precisos para su desarrollo.

En la zona Sur-Oeste del núcleo urbano existe un recorte o irregularidad en la delimitación del suelo urbano que contrasta con la continuidad y regularidad del perímetro del resto del casco, y ello a pesar de que se trata de una zona con buena accesibilidad y suficiente dotación de infraestructuras.

CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL:

Para regularizar el perímetro del suelo urbano en la zona sur-oeste del casco, y puesto que existe una demanda potencial de viviendas en ese área, se plantea la incorporación como suelo urbano no consolidado de los terrenos anexos a la anterior delimitación, situados entre las carreteras de Santo Tomás de Zabarcos de Morañuela con ordenanza de aplicación 4. (Vivienda Unifamiliar Grado 1º), garantizando su ordenación detallada y completando el trazado viario.

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA:

Los nuevos límites del suelo urbano incluirán dos parcelas situadas al Sur-Oeste del núcleo y que rodean al colegio público entre las carreteras de Santo Tomás de Tobarco y la de Morañuela, lo que supone un total de 62.075 m2. delimitados en una Tercera Unidad de Actuación SUNC/3 cuya ficha y plano se incorporan.

San Pedro del Arroyo, 11 de Agosto de 2003

Conforme

El Alcalde: *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*

El Arquitecto: *Javier Perandones Arévalo*

SECTOR EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO S/SUNC/3

DENOMINACIÓN: CARRETERAS DE SANTO TOMÉ DE ZOBARCOS Y MORAÑUELA S/SUNC/3

ÁMBITO Terrenos situados entre las carreteras de Santo Tomás de Zobarco, Morañuela y el colegio Público que se reflejan en el plano.

CONDICIONES GENERALES S/SUNC/3

ORDENANZA: ORDENANZA 4. VIVIENDA UNIFAMILIAR GRADO 1º



SUPERFICIE: 62.-075.- m2.

PARCELAS: 2

DENSIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN: 4.500 m2/Ha

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS POR HECTÁREA: 30

USO PREDOMINANTE: RESIDENCIAL

USOS COMPATIBLES:

COMERCIAL: LIGADO A VIVIENDA

DEPORTIVO: LIGADO A USO RESIDENCIAL

GARAJE-APARCAMIENTO: LIGADO A VIVIENDA

USOS PROHIBIDOS: EL RESTO

PREVISIONES DE DOTACIONES S/SUNC/3

ESPACIOS LIBRES Según Ley 5/99 (art.44.3 a)

EQUIPAMIENTOS Según Ley 5/99 (art.44.3 a)

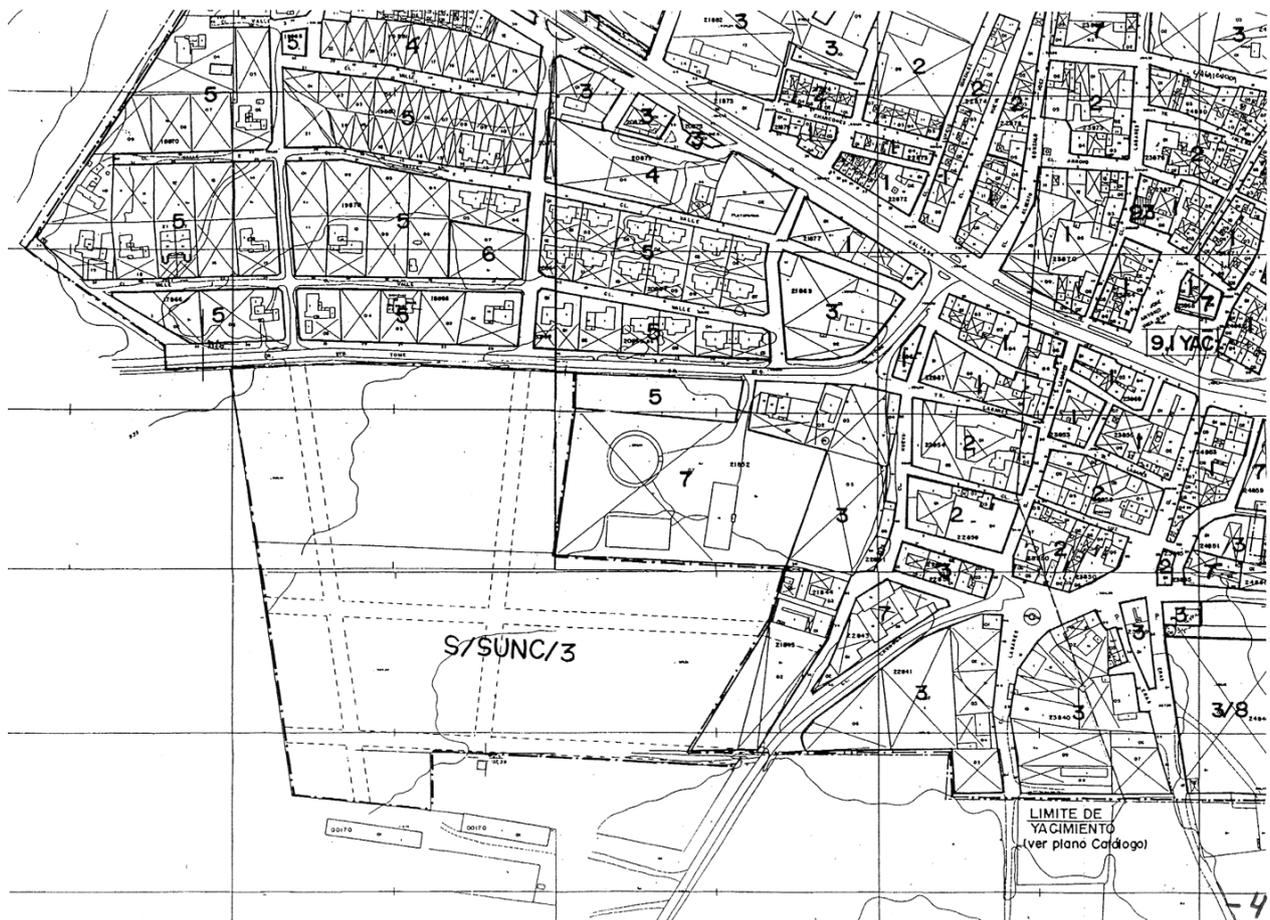
APARCAMIENTOS Según Ley 5/99 (art.44.3 b)

INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN S/SUNC/3

Se redactará Estudio de Detalle.

Se redactará Proyecto de Actuación y Proyecto de Urbanización.

PLANO S/SUNC/3





Número 1.566/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento

EDICTO

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación y las Actas de Ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación incoados para la ejecución de las obras que a continuación se adjuntan; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de determinados bienes y derechos afectados incluidos en los expedientes de Justiprecios por Mutuo Acuerdo, y/o Justiprecios en Discordia, alcanzados hasta la fecha, en los lugares, fechas y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los Justiprecios alcanzados.

OBRA: "HOYO DE PINARES-LIMITE CC.AA. DE MADRID. MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. CTRA. AV-561 DE HOYO DE PINARES (CRUCE CON AV-502) A LIMITE CC.AA DE MADRID. TRAMO: HOYO DE PINARES-LIMITE CC.AA. DE MADRID. P.K. 0,000 AL 12,500. CLAVE: 2.1 AV-12".

Lugar de Pago: Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

Fecha : 11-05-2005

Hora: 10:00 a 10:15

OBRA: "PIEDRALAVES - INTERSECCIÓN CTRA. A GAVILANES. ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO. CTRA. C-501, DE ALCORCÓN A PLASENCIA. TRAMO: PIEDRALAVES - INTERSECCIÓN CTRA. A GAVILANES. CLAVE: 1.4-AV-6".

Lugar de Pago: Ayuntamiento de Casavieja

Fecha: 11-05-2005

Hora: 11:30 a 12:00

OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DEL TRAZADO DE LA CARRETERA C-501, DE ALCORCÓN A PLASENCIA. TRAMO: INTERSECCIÓN CON CARRETERA A GAVILANES-RAMACASTAÑAS (CRUCE CON N-502). CLAVE: 1.4-AV-7".

Lugar de Pago: Ayuntamiento de Pedro Bernardo

Fecha : 11-05-2005

Hora: 13:00 a 13:30

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de Abril de 1.957.

Ávila, 20 de Abril de 2.005

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *Luis Enrique Ortega Arnáiz*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.698/05

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de abril del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría Gral. (Contratación).

c) **Número de expediente:** 19/2005.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) **Tipo de contrato:** Obra

a) **Descripción del Objeto:** CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL VII FASE.



b) **Boletín y fecha de publicación anuncio licitación:** Boletín Oficial de la Provincia nº 60 de fecha 30 de marzo de 2005.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Forma:** Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Tipo licitación: 1.199.998,77. €

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) **Fecha:** 28 de abril de 2005.
- b) **Contratista:** VOLCONSA
- c) **Nacionalidad:** Española.
- d) **Importe adjudicación:** 1.193.998,77 €

Ávila, 29 de abril de 2005.
El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.699/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 28 de abril del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de CONSTRUCCIÓN NUEVO MERCADO DE GANADOS EN ALDEA DEL REY NIÑO exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) **Organismo.** Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) **Dependencia que tramita el expediente.** Secretaria General. Contratación

c) **Número de expediente.** 20/2005.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) **Descripción del objeto:** CONSTRUCCIÓN NUEVO MERCADO DE GANADOS EN ALDEA DEL REY NIÑO

b) **Plazo de ejecución:** DOCE MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) **Tramitación.** Ordinario.
- b) **Procedimiento.** Abierto.
- c) **Forma.** Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 262.652,87 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) **Entidad.** Ayuntamiento de Ávila.
- b) **Domicilio.** Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) **Localidad y Código Postal.** Ávila. 05001
- d) **Teléfono.** 920-35.40.16
- e) **Fax.** 920-22.69.96
- f) **Fecha límite de obtención de documentos e información.** Ultimo día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto

Ávila, 29 de abril de 2005.
El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



Número 1.354/05

**AYUNTAMIENTO DE CABEZAS
DEL VILLAR****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de la Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2.004 conforme al siguiente resumen por capítulos:

Cap. INGRESOS	EUROS
OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	64.028,70
2 Impuestos indirectos	5.656,58
3 Tasas y otros ingresos	34.702,34
4 Transferencias corrientes	57.894,36
5 Ingresos patrimoniales	6.010,84
OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de capital	90.448,22
TOTAL INGRESOS	258.741,04 €

Cap. GASTOS	EUROS
OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de personal	55.700,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	68.345,05
3 Gastos financieros	4.122,60
4 Transferencias corrientes	17.938,46
OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	89.602,11
9 Pasivos financieros	23.032,82
TOTAL GASTOS	258.741,04 €

Así mismo se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

- Personal funcionario: Secretaría-Intervención grupo B, nivel 16
- Personal laboral: Alguacil

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de

dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Cabezas del Villar, a 5 de abril de 2005.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.

Número 1.490/05

**AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE
LA SIERRA****ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Se hace público para general conocimiento, que en esta Corporación se tramita expediente de cesión de la finca rústica sita en el polígono 1; parcela 17, con una superficie de 3,3061 has., a la entidad Gerra&Renshaw SL, para la construcción de una Residencia para la Tercera Edad, a los efectos de que pueda ser consultado dicho expediente y puedan presentadas las observaciones y reclamaciones que procedan.

Se abre un período información pública, que se regirá por las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia,

b) Oficina donde se encuentra de manifiesto el expediente: Secretaría de Corporación.

c) Organismo ante quien se reclama: Corporación en Pleno.

En Bonilla de la Sierra, a 14 de Abril de 2005.

El Presidente, *Honorio Rico Sánchez*

Número 1.410/05

**AYUNTAMIENTO DE NAVA DE
ARÉVALO****ANUNCIO**

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio



del 2.005, al no haberse interpuesto ninguna reclamación contra su aprobación inicial, acordada en sesión plenaria de 10 de Marzo de 2.005, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo, conforme al siguiente,

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

Capítulo	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	120.000
3 Tasas y otros ingresos	51.500
4 Transferencias corrientes	293.000
5 Ingresos patrimoniales	60.800
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de capital	116.700
9 Pasivos financieros	50.000
TOTAL INGRESOS	692.000

GASTOS

Capítulo	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de personal	242.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	246.500
3 Gastos financieros	7.400
4 Transferencias corrientes	28.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	127.100
7 Transferencias de capital	14.000
9 Pasivos financieros	26.500
GASTOS	692.000

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- Personal Funcionario:
- Con Habilitación de Carácter Nacional: Secretaría-Intervención, Grupo A/B, 1 plaza.

- Escala de Administración General: Auxiliar Administrativo, Grupo D, 1 plaza.

- Personal Laboral.

- Operario Servicios Múltiples- 1 plaza

- Operario Servicios múltiples(a tiempo parcial): 1 plaza.

Total puestos de trabajo: 4

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Nava de Arévalo, a 12 de Abril de 2.005

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

Número 1.524/05

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PACA, S.L. y con domicilio a efectos de notificación en la C/ Ctra de Mombeltrán, 33.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

El Arenal, 18 de Abril de 2005.

El Alcalde, *José Luis Troistiño Vinuesa.*



Número 1.658/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 18 de abril de 2.005 se ha aprobado el Proyecto de "Acondicionamiento del Parque Municipal Eras de Aca" obra nº 251 incluido en P.O.L 2.005, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, a partir de la publicación del presente anuncio, a efectos de que se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en art. 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Santa María del Tiétar, a 21 de abril de 2005.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.

Número 1.628/05

AYUNTAMIENTO DE GUTIERRE- MUÑOZ

EDICTO

Siendo definitivo el acuerdo de modificación de los tributos y exacciones siguientes:

.-TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

.-TASA POR PORTADAS Y ANUNCIOS VISIBLES

.-TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

y la aprobación de sus correspondientes Ordenanzas fiscales reguladoras, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 17.4 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas locales y 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases del Régimen Local, se publica a continuación las modificaciones de dichas Ordenanzas.

Contra el presente acuerdo definitivo de imposición y ordenación podrán los interesados interponer:

Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la resolución, según

lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 apartado 4, de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 57 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y 74, 91 y disposición transitoria 2ª, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Gutierre-Muñoz, a 21 de abril de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

ANEXO.- MODIFICACIONES EN LAS ORDENANZAS FISCALES ORDENANZA Nº 8 TASA POR RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Se modifica el artículo 6.2.- quedando redactado así:

Las cuotas a aplicar, con carácter semestral, serán las siguientes:

- Por cada vivienda 13,50 Euros

- Por cada establecimiento industrial o comercial 150,00 Euros

- Bares o cafeterías 300,00 Euros

- Restaurantes, Clubs, Salas de Fiesta y similares 300,00 Euros

ORDENANZA Nº 9 TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Se modifica el artículo 6.2.- el cual queda de la siguiente forma:

La cuota tributaria correspondiente por la prestación de los servicios de abastecimiento de agua se determinará aplicando la siguiente tarifa:

A) Cuota de abono. incluyendo el consumo de 30 m3 al periodo semestral, 6,50 €.

B) De 31 m3 a 60 m3 periodo semestral 0.20 euros por m3

C) De 61 m3 a 90 m3 periodo semestral, 0.27 euros por m3



D) Por cada metro cúbico en exceso de 90 m³. periodo semestral, 0,40 euros.

ORDENANZA Nº 11 TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO POR PORTADAS, ESCAPARATES VITRINAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS

Se modifica el artículo 4.2.- que queda redactado de la siguiente manera:

- Por cada metros cuadrado ocupado por portada, escaparate o vitrina: 3,60 euros

- Por cada metro cuadrado ocupado por valla publicitaria: 33,00 euros

Número 1.671/05

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA
A N U N C I O

Por D. JAVIER GARCÍA LANCHO se solicita licencia municipal para cambio de uso de secadero a vivienda unifamiliar aislada en Carretera de Chilla, parcela 60 del Polígono 44 de este municipio, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 306.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante veinte días, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candeleda, 21 de abril de 2005.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 1.685/05

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO
E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificación de Nacimiento.

b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Villatoro, a 26 de abril de 2005.

El Alcalde, *Amador García García*.

Número 1.656/05

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS
A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 25/04/05, el padrón correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2005, el mismo se expone al público por plazo de un mes, al objeto de su examen y poder presentar las reclamaciones o alegaciones que los interesados tengan por conveniente.

Salvadiós, a 26 de abril de 2005.

La Alcaldesa, *M^a Belén Hernández Jiménez*.



Número 1.374/05

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2005**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2005, conforme aprobación definitiva de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad en sesión ordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil cuatro, se hace constar el resumen del mismo por Capítulos y la Plantilla de Personal.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO.**INGRESOS**

A) Operaciones Corrientes

Capítulo 3º TASAS Y OTROS INGRESOS 400.006,00.- euros.

Capítulo 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES 35.060,00.- euros.

Capítulo 5º INGRESOS PATRIMONIALES 34,00.- euros.

B) Operaciones de Capital

TOTAL 435.100,00.- euros.**GASTOS**

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º GASTOS DE PERSONAL 160.520,00.- euros.

Capítulo 2º GASTOS DE BIENES CTES. Y SERV. 262.085,00.- euros.

Capítulo 3º GASTOS FINANCIEROS 495,00.- euros.

B) Operaciones de Capital

Capítulo 6º INVERSIONES REALES 12.000,00.- euros.

TOTAL 435.100,00.- euros.**PLANTILLA DE PERSONAL**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la Plaza	Numero	Grupo	Escala Clase	Subescala
Secretario	1	B	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervención
Auxiliar Administrativa	1	D	Administración General	Auxiliar

B) LABORALES FIJOS

Denominación de la Plaza	Numero	Categoría
Conductor	1	Oficial de 1ª

C) LABORALES TEMPORALES

Denominación de la Plaza	Numero	Categoría
Conductor	3	Oficial de 1ª
Peón	4	Peón

Contra la aprobación definitiva del referenciado Presupuesto General, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer conforme determina el artículo 171.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante Juzgado de los Contencioso-Administrativo de la ciudad de Ávila.

En El Barco de Ávila, a cinco de abril de dos mil cinco

El Presidente, *Agustín González González*

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 1.593/05

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO DOCE DE MADRID****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D^a. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 936/2004 y 937/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a. MARÍA SOL QUIRÓS MUÑOZ, D. ALONSO MANUEL MONTES RAMÍREZ contra la empresa D^a. AMALIA MERIS y OTROS, sobre ORDINARIO se ha dictado la resolución cuya copia se adjunta.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D^a. AMALIA MERIS en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En MADRID a catorce de abril de dos mil cinco El Secretario Judicial

Nº AUTOS: DEMANDA 936/2004 y 937/05.

MATERIA: ORDINARIO .

DEMANDANTE/S: MARIA SOL QUIRÓS MUÑOZ, ALONSO MANUEL MONTES RAMÍREZ

DEMANDADO/S: AMALIA MERIS TGSS, INSS, VIÑEDOS SAN MARTÍN SL

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO, D^a. FRANCISCA ARCE GÓMEZ

En MADRID , a catorce de abril de dos mil cinco

Visto el estado de las presentes actuaciones, y observándose que se incurrió en error en la fecha del juicio, rectifíquese en dicho extremo haciendo constar que dicha fecha es la de 13/10/05 a las 10:00 horas y no la de 9/10/05 que se hacía constar por error.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

Firmas *Ilegibles*

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.

PARTICULAR

Número 1.695/05

**COMUNIDAD DE REGANTES SAN
SEBASTIAN****CONVOCATORIA DE JUNTA**

En cumplimiento del artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a todos los partícipes a Junta General Ordinaria, a celebrar en el salón de actos del Ayuntamiento de esta Villa, el día y hora señalados a continuación para tratar lo asuntos relacionados con el orden del día:

PRIMERA CONVOCATORIA: 12,00 horas

SEGUNDA CONVOCATORIA: 13,00 horas

FECHA: Día 14 de mayo de 2005

ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación si procede, del acta anterior.

2º Estado de cuentas y su aprobación si procede.

3º Presupuesto para el 2005.

4º Renovación de cargos.

5º Cuotas de riegos.

6º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega la mayor asistencia posible.

Poyales del Hoyo a 25 de abril de 2005

El Presidente, *Ildefonso González Retamal*.